Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 2700

2. En todo lo demás, deje sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°2611 de fecha 23 de septiembre de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB(S)/MFB/RPM/mmr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.